



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General

Resolución S.G. N° 507

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, INAN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 21 de julio de 2008

VISTO:

El Memorandum INAN N° 049/08, registrado como expediente N° 5159 SG, por el cual la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición presenta el documento de **Intencionalidad Estratégica del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, INAN**, que contiene la *Misión, Visión, Valores, y Mega Objetivos*, a ser aplicados en el periodo 2008 al 2012, y la Política de la Calidad, Objetivos, Compromisos y Metas de la Calidad, elaborados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador Paraguayo, **FoCoSEP**, desarrollado con la cooperación de la Comunidad Europea, los cuales resultaron de las actividades C203A1 Apoyo al Posicionamiento Estratégico; C203 A6 Implementación de ISO 17020 en áreas de inspección y vigilancia; C203 A8 Implementación de la ISO 17025 en los Laboratorios; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Planificación y Evaluación según Memorandum N° 93/98, ha emitido su parecer favorable a la aprobación de dicho documento.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Art. 10° numeral 1, es función específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el área de Regulación y Atención Sanitaria, el desarrollo de programas y servicios acordes con la eficiencia, eficacia y calidad de las prestaciones en las áreas de prevención y recuperación en salud,

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el documento de **Intencionalidad Estratégica del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, INAN**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual hace parte, como anexo, de esta Resolución, y en el cual constan la Misión, Visión, Valores y Mega Objetivos, a ser aplicados en el periodo 2008 al 2012, y la Política de la Calidad, los Objetivos, Compromisos y Metas de la Calidad, elaborados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador Paraguayo, **FoCoSEP**, desarrollado con la cooperación de la Comunidad Europea.

ARTICULO 2°. Comunicar a quienes correspondiere y cumplido, archivar.


DR. OSCAR MARTÍNEZ DOLDÁN
MINISTRO





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Secretaría General

Resolución S.G. N° 507

24 de julio de 2008
Hoja N° 2

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN-INAN

1. MISIÓN DEL INAN

Velar por el mejoramiento continuo de la salud nutricional, la inocuidad y la calidad de los alimentos procesados destinados al consumo humano.

2. VISIÓN DEL INAN

Lograr un alto reconocimiento nacional e internacional, como ente rector en el área de alimentos y la nutrición humana.

3. VALORES DEL INAN

- Eficiencia
- Transparencia
- Profesionalismo
- Integridad
- Competencia
- Pro actividad

4. MEGA OBJETIVOS DEL INAN

- Autonomía y Autarquía
- Acreditación
- Recursos Humanos competentes y motivados
- Tecnología adecuada

5. POLÍTICA DE LA CALIDAD DEL INAN

La Política de la Calidad es la siguiente:

El Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) se compromete a velar por la inocuidad y la calidad de los alimentos procesados, destinados al consumo humano y a contribuir al mejoramiento de la salud nutricional, para lo cual ha implementado, mantiene y mejora continuamente, con los recursos adecuados, sus sistemas de calidad conforme a las normas ISO 17020 y 17025, cumpliendo y haciendo cumplir los requisitos legales.

La Institución dispone de personal calificado para prestar servicio de alta competencia técnica, realizando sus actividades con independencia de criterio e imparcialidad, respetando la confidencialidad del usuario.

El personal vinculado con las actividades de inspección y ensayos de alimentos está familiarizado con la documentación de la calidad y aplica las políticas y procedimientos en su trabajo, para lo cual es capacitado de manera continua.





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Secretaría General
Resolución S.G. N° 507

21 de julio de 2008
Hoja N° 3

Los sistemas de gestión están orientados a generar confianza en la inocuidad y calidad de los alimentos para consumo local y su inserción en el mercado internacional impulsando la competitividad de la producción nacional.

6. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de la calidad identificados en la Política son los siguientes:

1. Satisfacer a los usuarios, con la prestación de servicios de inspección y ensayos de alimentos, conforme a los requerimientos establecidos y/o acordados.
2. Proveer los recursos necesarios para el mantenimiento de los sistemas de calidad y garantizar el uso de tecnología adecuada.
3. Incorporar recursos humanos con el perfil adecuado y capacitar a todos de manera continua para lograr la competencia necesaria.
4. Mantener y mejorar continuamente los sistemas de calidad ISO 17020 y 17025.
5. Realizar intercambios de experiencias con otras instituciones similares.

7. COMPROMISOS

La Dirección del INAN, a través de los Sistemas de Calidad ISO 17020 e ISO 17025 se compromete a:

- Desarrollar sus actividades con independencia de criterios, ética y transparencia.
- Garantizar que los resultados de los ensayos sean válidos, oportunos y confidenciales.
- Mantener sistemas que resguarden la seguridad de las personas.

8. METAS DE LA CALIDAD

Las metas para cada uno de los objetivos de la calidad son las que se presentan en el cuadro siguiente:

